



## CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/026/2023 ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

22 de junio de 2023

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

A efecto de realizar el acta de junta de aclaraciones del presente concurso público sumario, conforme al punto 1, de la convocatoria/bases del procedimiento, en el que se establece:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 86, fracción III, del Acuerdo General de Administración XIV/2019 que faculta el uso de las tecnologías de la información, las diversas etapas del presente procedimiento se llevarán a cabo vía electrónica.

### SE HACE CONSTAR

Que la convocatoria/bases del presente procedimiento, en sus puntos 2 y 4.3.2, establece:

2. Calendario de eventos	
Entrega del pliego de preguntas	Junta de aclaraciones
21 de junio de 2023 Horario de 8:30 a 12:30 horas.	22 de junio de 2023

4.3 Junta de aclaraciones, numeral 4.3.2
Las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana interesadas deberán enviar el pliego de preguntas al correo electrónico <a href="mailto:procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx">procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx</a> ; en la fecha y horario señalados en el apartado 2, es requisito que las preguntas de los participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación.

Dentro del horario establecido, se recibieron los correos electrónicos enviados por parte de las empresas:

#### Ikarus Equipamiento y Uniformes, S.A. de C.V.

NÚM.	CONCEPTO O NÚM. DE BASES O ANEXO	NUMERAL	PREGUNTA	RESPUESTA
1	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NO. CPSM/DGRM/026/2023 ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	PÁGINA 7 NUMERAL 9.2 Inciso A)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS EL PLAZO DE ENTREGA DE 75 DÍAS HÁBILES COMIENZE A CORRER POSTERIOR A LOS DIEZ DÍAS HÁBILES OTORGADOS PARA LA TOMA DE TALLAS EN FÍSICO Y NO CORRA A PARTIR DEL FALLO EL TIEMPO DE ENTREGA.  ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	No se acepta, a partir del día siguiente de la notificación de fallo se está en condiciones de tomar la totalidad de las tallas.
2	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NO. CPSM/DGRM/026/2023 ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	PÁGINA 7 NUMERAL 9.2 Inciso C)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PUEDA OTORGAR EL 50% DE ANTIPO POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONTRATO SIN QUE ESTO ANTERIOR INTERCEDA O AFECTE EN EL TIEMPO DE ENTREGA DEL PEDIDO ESTIPULADO POR LA CONVOCANTE.  ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	No se acepta.  Deberá apegarse a lo establecido en bases en su numeral 5:  <b>Plazo y forma de pago:</b> Mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados, a los 15 días hábiles siguientes de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) generado por Internet y autorizado, acompañado del documento que acredite la recepción de los servicios a entera satisfacción de este Alto Tribunal.  En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de bienes no recibidos a entera satisfacción.

TC66Tf6LDxwz0wb/P22Fa2vS+/jxSGTzyBP3gasEQ=

F-DGRM-20 CPSI V1.0



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/026/2023  
ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

NÚM.	CONCEPTO O NÚM. DE BASES O ANEXO	NUMERAL	PREGUNTA	RESPUESTA
3	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NO. CPSM/DGRM/026/2023 ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	PÁGINA 7 NUMERAL 9.3	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE, EN CASO, QUE NUESTRA PROPUESTA SUPERE LOS \$300,000.00 PESOS PODAMOS PRESENTAR LA OPINION DEL INFONAVIT, 10 DÍAS POSTERIORES AL FALLO, YA QUE ESTA INSTITUCIÓN EN NUESTRO CASO AL NO CONTAR CON TRABAJADORES DADOS DE ALTA, SE TIENE QUE SOLICITAR Y A VECES TARDA HASTA 15 DÍAS EN SER ENTREGADO EL DOCUMENTO ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	No se acepta  Deberá apegarse a lo establecido en bases en su numeral 9.3:  <i>Quando el monto de la propuesta económica sea superior a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N., sin IVA) será obligatorio el presentar las constancias con la que acredite que cuenta con la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, expedidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), ...</i>
4	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NO. CPSM/DGRM/026/2023 ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	PÁGINA 7 NUMERAL 9.3	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO, QUE NUESTRA PROPUESTA SUPERE LOS \$300,000.00 PESOS PODAMOS PRESENTAR LA OPINION DEL IMMS COMO RESULTADO SIN OPINION YA QUE AL NO CONTAR CON TRABAJADORES DADOS DE ALTA DIRECTAMENTE EN NUESTRA EMPRESA ESTA INSTITUCIÓN EMITE DICHO DOCUMENTO CONLA FRASE "SIN OPINION" ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	Se acepta su solicitud.

**Grupo Ausver, S.A. de C.V.**

NÚM.	CONCEPTO O NÚM. DE BASES O ANEXO	NUMERAL	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Anexo 2	Partida 1,2,3,4,5 y 6	Se solicita a la convocante pueda presentar muestra física de las partidas 1 a la 6 para poder tomar fotos, o proporcionar fotos o ficha técnica. ¿Se acepta?	No se acepta. La convocante no cuenta con las prendas de protección requeridas para el presente concurso, por lo que se adquirirán por primera vez. De esta manera, nos es imposible presentar muestras de las partidas uno a la seis con la finalidad de proporcionar fotografías.
2	Anexo 2	Partida 1 y 2	Se solicita a la convocante se pueda presentar una sola muestra de las partidas 1 y 2. ¿Se acepta?	Se acepta presentar una sola muestra de las partidas 1 y 2. Sin embargo, la evaluación técnica sobre gramaje, composición y documentación solicitada de dichas partidas no será modificada.
3	Anexo 2	Partida 3	Se solicita a la convocante se pueda presentar la muestra en una tela con una composición distinta a la solicitada pero que cumpla con la calidad y durabilidad de la prenda. ¿Se acepta?	No se acepta. Deberá demostrarse que las características y los requisitos técnicos solicitados relativos a la composición de las telas, entre otros criterios, se apegan a los requerimientos del anexo técnico.
4	Anexo 2	Partida 4	Se solicita a la convocante se pueda presentar la muestra en una tela con una composición distinta a la solicitada pero que cumpla con la calidad y durabilidad de la prenda. Ya que esta prenda se solicita una tela de marca registrada. ¿Se acepta?	No se acepta. Deberá demostrarse que las características y los requisitos técnicos solicitados relativos a la composición de las telas, entre otros criterios, se apegan a los requerimientos del anexo técnico.
5	Anexo 2	Partida 5	Se solicita a la convocante se pueda presentar la muestra en una tela de la misma composición solicitada pero sin que sea la Tela de marca registrada Fast-Tac ¿Se acepta?	No se acepta. Deberá demostrarse que las características y los requisitos técnicos solicitados relativos a la composición de las telas, entre otros criterios, se apegan a los requerimientos del anexo técnico, Los cuales describen características técnicas para la evaluación de prendas completas.

TC66Tf6LDx/nz0wbjPT22Ea2vS+ijxSGTzyBP3gasEQ- F-DGRM-20 CPSI V1.0



## CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/026/2023 ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

NÚM.	CONCEPTO O NÚM. DE BASES O ANEXO	NUMERAL	PREGUNTA	RESPUESTA
6	Anexo 2	Partida 6	Se solicita a la convocante que en la partida 6 de la Chamarra se pueda omitir la especificación de Protección contra Patógenos y Transmisión Sanguínea, así como la certificación según ANSI/ISEA 107-2020 TIPO R&P CLASE 2 ¿Puede ser posible esta petición?	No se acepta. Al tratarse de prendas de protección personal, no es posible mermar los criterios de protección del usuario.

De conformidad con la autorización del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, en su 5ª sesión extraordinaria del 8 de abril del 2020, para que la Dirección General de Recursos Materiales gestione ante las diversas áreas de este Alto Tribunal involucradas en los procedimientos de contratación, la implementación de las medidas que resulten necesarias a efecto de agilizar, transparentar y garantizar el correcto desarrollo de las diversas etapas y eventos por realizar en esta contingencia, toda vez que, se cuenta con preguntas de carácter Técnico, se remitieron a la Dirección General de Seguridad, área responsable de las respuestas proporcionadas; mientras que, la Dirección General de Recursos Materiales es responsable de las respuestas administrativas, la correcta integración de la presente y de su posterior publicación.

### CIERRE DE ACTA

Se da por concluida el acta de la junta de aclaraciones prevista en el apartado 4.3 de la convocatoria/bases del presente procedimiento. CONSTE.

**Por parte de la Dirección General de Recursos Materiales, participan en la integración de la presente:**

Servidor Público	RFC
Mtra. Dulce Araceli Moreno Barrera	MOBD911221
L.C. Carmen Albarrán Cabrera	AACC681025
Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila	EUVM740615
Lic. Antonio Prieto Revilla	PIRA690926

### Reporte de la Herramienta de Seguridad Perimetral del Correo Electrónico Institucional

Hora de aceptación	Remitente	Destinatario	Asunto	Archivos adjuntos	Acciones del analizador
miércoles, 21 jun, 2023 12:29:51 PM CDT	ecuevasc@mail.scjn.gob.mx	procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	leído: concurso por invitación pública no. cip/scjn/dgrm/001/2023		Distribuir el mensaje normalmente
miércoles, 21 jun, 2023 11:44:49 AM CDT	locastar@cies.mx	procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	procedimiento: cpsm/dgrm/026/2023 formato de pliego de preguntas	image003.jpg, anexo 5 word.docx, anexo 5 word.docx	Distribuir el mensaje normalmente
miércoles, 21 jun, 2023 11:19:01 AM CDT	lmorag24@hotmail.com	damorenob@mail.scjn.gob.mx	rv: formato de preguntas grupo aus ver concurso cpsm/dgrm/026/2023	outlook-z2lvq2ml.jpg, outlook-catvajif.jpg, ine representante legal.pdf, preguntas para junta de aclaraciones. con formato.pdf, preguntas para junta de aclaraciones con formato.docx	Distribuir el mensaje normalmente
miércoles, 21 jun, 2023 11:19:01 AM CDT	lmorag24@hotmail.com	procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	rv: formato de preguntas grupo aus ver concurso cpsm/dgrm/026/2023	outlook-z2lvq2ml.jpg, outlook-catvajif.jpg, ine representante legal.pdf, preguntas para junta de aclaraciones. con formato.pdf, preguntas para junta de aclaraciones con formato.docx	Distribuir el mensaje normalmente
miércoles, 21 jun, 2023 10:21:17 AM CDT	info@ikarustactical.com.mx	procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	anexo 5 pliego de preguntas // ikarus equipamiento y uniformes	image001.png, anexo 5 pliego de preguntas.docx, anexo 5 pliego de preguntas.pdf, ine aldo 2023.pdf	Distribuir el mensaje normalmente

TC6eTi6LDx/nz0wb/PT22Fa2vS+/jxSGTzyBP3gasEQ=

F-DGRM-20 CPSI V1.0